



REF.: APRUEBA CONVENIO DEL SERVICIO  
SALUD ÑUBLE – I. MUNICIPALIDAD  
DE TREHUACO.

TREHUACO, 21 ABR 2021

DECRETO ALCALDÍCIO Nº 149

VISTOS:

a) Convenio Capacitación Universal 2021, suscrito con fecha 15/02/2021, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

b) Resolución Exenta 1C/Nº 1131 de fecha 12 de Marzo de 2021, del Servicio Salud Ñuble,

c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

d) Certificado N° 020 de fecha 05 de Abril de 2021, En Sesión Ordinaria N° 155 de fecha 15/03/2021 el H. Consejo Municipal acordó por unanimidad aprobar convenio Capacitación Universal 2021.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE, en todas sus partes el **Convenio Capacitación Universal 2021**, suscrito con fecha 15/02/2021, entre el Servicio Salud Ñuble y la I. Municipalidad de Trehuaco.

2.- Convenio Capacitación Universal 2021, asignado a la Comuna y tendrá vigencia hasta 31/12/2021.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.-



LUCY CARTES RAMIREZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

LCI/LCR/FAV/VAE/mmb.-

Distribución:

- Archivo Programas
- Archivo Depto. Finanzas Salud
- Oficina de Transparencia
- Archivo Secretaría de Salud
- Archivo Decretos Alcaldícos



LUIS CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

